



Resolución Definitiva de la Convocatoria Erasmus+ KA107 de movilidad para estudios de Grado en países extracomunitarios 2022/2023

A propuesta de la Comisión de Selección establecida en la presente convocatoria de Movilidad del Programa Erasmus+ KA107 Estudios de la Universidad de León, convocada el 14 de febrero de 2022, y una vez aplicado el baremo de la convocatoria, se acuerda publicar la adjudicación definitiva de destinos a los solicitantes que figuran a continuación:

BENEFICIARIOS		
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO
***6549**	MAESTRO DELGADO, CRISTINA	University Mediterranean Podgorica, Montenegro
***1657**	MARTÍNEZ BENAYAS, LUCÍA	Túnez
***4707**	RANDO GARCÍA, OLIVER	International Burch University, Bosnia y Herzegovina
***7263**	VÁZQUEZ LUCAS, INÉS	Sohag University, Egipto

EXCLUIDOS		
DNI	APELLIDOS, NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
***7020**	SUÁREZ CORTIJO, RODRIGO	No aporta acreditación de nivel de inglés tal y como exige la convocatoria en punto 8.1

Publicada la resolución en el tablón de la sede digital de la Universidad de León, los beneficiarios de cada ayuda dispondrán de **5 días hábiles** para comunicar la aceptación o renuncia a la ayuda concedida, tal y como se indica en el punto 9.5 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este Vicerrectorado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa de León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, así como en los artículos 10.1 i) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos en León, a 04 de abril de 2022

Fdo: Roberto Baelo Álvarez*

Vicerrector de Internacionalización

*Por delegación del Rector en Resolución de 8 de febrero de 2021 (BOCYL nº 31 de 15 de febrero de 2021)

El presente proyecto ha sido financiado con el apoyo de la Comisión Europea.
Esta publicación / comunicación es responsabilidad exclusiva de su autor.
La Comisión no es responsable de uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Código Seguro De Verificación	IESguoYg1Z29vCKocO3K3w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Roberto Baelo Álvarez - Vicerrector de Internacionalización	Firmado	04/04/2022 13:22:53
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/IESguoYg1Z29vCKocO3K3w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

